

# LA IRRADIACIÓN MONÁSTICA Y LOS OBLATOS SECULARES<sup>1</sup>.

## Introducción

La presencia del tema de los oblatos en este Capítulo General se debe al hecho concreto de que muchas comunidades del Cono Sur nos encontramos con la presencia de laicos que, ligados por diversos motivos con nuestras comunidades, plantean una relación de cercanía que puede ser conveniente formular de un modo explícito, como sucedió en otras épocas de la historia benedictina.

Es por ello que el título de “oblatos seculares” busca abarcar tanto a aquellos que formalmente hacen una oblación, como a aquellos que no, tomando muchas veces el nombre de “amigos” del monasterio más que oblatos. Debido a ello partimos del hecho de la presencia de distintos tipos de laicos que encuentran una afinidad particular con nuestras comunidades y establecen con ellas un vínculo espiritual.

Por otra parte contamos también con el hecho concreto de que el año próximo, el 2005, se realiza en Roma el primer encuentro mundial de oblatos, que pide a cada Congregación benedictina tener una cierta representación que permita enriquecer dicho encuentro.

Debido a ello esta exposición busca, ante todo, dar lugar a una reflexión y debate, y no quiere abarcar toda la amplitud del tema. Y dado el sentido práctico de esta exposición creemos conveniente recurrir también a la historia de los oblatos y a la forma en que se dio a lo largo de los siglos su relación con los monasterios.

---

<sup>1</sup> El material del presente trabajo pertenece al P. Guillermo Castillo, abadía san Benito de Luján, quien autorizó que lo presentemos, reestructurado, para el X Capítulo General de la Congregación Benedictina de la Santa Cruz del Cono Sur, realizado en la Abadía de Santa Escolástica, del 19 al 26 de julio de 2004.

## La oblación en la historia de la iglesia

El punto de partida para referirnos a los oblatos es la relación que establecen con un monasterio particular. Esto es importante pues describe lo esencial de dicha relación: la afinidad de un laico con una comunidad monástica determinada, con la cual establece un vínculo particular de afinidad que podría llamarse “amistad” o “simpatía”, dando a estos términos toda la riqueza que etimológicamente encierran y que la tradición monástica les ha asignado.

De hecho la presencia de los oblatos respondió, a lo largo de la historia, a situaciones concretas de laicos que se acercaron a nuestros monasterios por diversas circunstancias y necesidades, tanto propias como del monasterio.

Por otra parte la misma *Regla* de san Benito dio pie a su existencia cuando en su capítulo 59 presenta la institución de niños oblatos, que son presentados por sus padres para que vivan en el monasterio. Con el paso de los siglos este capítulo tuvo resonancias inesperadas para ese nombre que san Benito había dado a cierto tipo de monjes, no a laicos.

La presencia de dichos oblatos laicos tuvo su más grande apogeo en los siglos IX-XII y desde ese momento podemos afirmar que los oblatos sufrieron los mismos vaivenes que los monasterios a los que se unían. Dicha presencia responde a una realidad que tiene dos caras: 1º) de parte del monasterio se dan situaciones concretas que motivan la conveniencia de la presencia de seculares por determinadas circunstancias, y 2º) de parte del laico se experimenta una afinidad con dicha comunidad con la cual se identifica, y esto lo lleva a querer expresar dicha relación a través de un compromiso llamado “oblación”. Situaciones de este tipo se dejan entrever ya en la misma vida de san Benito escrita por Gregorio Magno.

Este planteo eminentemente histórico-fáctico no debe, sin embargo, considerarse exclusivo. Sabemos que la relación monje-laico estuvo largamente justificada por una teología social que distinguía en la sociedad distintos órdenes que mutuamente se complementaban: los *laboratores*, los *bellatores* y los *oratores*. Más tarde se hará una nueva división que pondrá al laico en una “tercera orden” o “terciarios”, respecto al orden de los monjes y los clérigos<sup>2</sup>. Es curioso notar que en la historia los momentos de esplendor de los oblatos coincidieron con los de los

monjes. Así san Enrique (972-1024), rey de Germania, comparte con los monjes cluniacenses un lugar privilegiado en la historia benedictina. Luego santa Francisca Romana (+1440), o bien santo Tomás Moro (+1536), quien unió la teología benedictina del martirio como segundo bautismo a la idealización de la comunidad de Christchurch, en Cantorbery, cuyo modelo le permitió concebir la *Utopía*. Es por ello que no debe asombrarnos que desde los carolingios hasta las discusiones de los monjes cistercienses con Cluny o bien de Mabillon con De Rancé abarcasen también el sentido y naturaleza del oblato y la oblación. También la restauración monástica del siglo XIX contó con una teología de la oblación por parte de Dom Guéranger en *La société de la luange divine*, que hicieron fructificar sus discípulos franceses como también alemanes, gracias a los hermanos Wolter y la escuela de Beuron. Ya en el siglo XX la teología monástica de la escuela de Maria Laach, con su doble vertiente en el movimiento patrístico y litúrgico convergieron para plasmar esos textos magistrales del Concilio Vaticano II.

Esta historia pone a nuestra generación monástica en el compromiso de revisar la teología del oblato secular a la luz de los magistrales documentos de nuestra época, como las Constituciones del Vaticano II que leen la misión de los laicos en términos litúrgicos. En efecto, la teología del laicado de las Constituciones *Gaudium et Spes* y *Lumen Gentium*, devolvió al laico y al oblato su lugar teológico propio y, de un modo admirable, concibió la vida del laico como un acto litúrgico de ofrenda al Padre de las realidades del mundo por medio de la *consecratio mundi*:

*Cristo Jesús, Supremo y eterno sacerdote, porque desea continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, vivifica a éstos con su Espíritu e ininterrumpidamente los impulsa a toda obra buena y perfecta. Pero aquellos a quienes asocia íntimamente a su vida y misión también les hace partícipes de su oficio sacerdotal, en orden al ejercicio del culto espiritual, para gloria de Dios y salvación de los hombres. Por lo que los laicos, en cuanto consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, tienen una vocación admirable y son instruidos para que en ellos se produzcan siempre los más abundantes frutos del Espíritu. Pues todas sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso de alma y de cuerpo, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida si se sufren pacientemente, se con-*

*vierten en “hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo” (1 P 2,5), que en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del cuerpo del Señor, ofrecen piadosísimamente al Padre. Así también los laicos, como adoradores en todo lugar y obrando santamente, consagran a Dios el mundo mismo. (Lumen Gentium IV,34).*

Los monjes mayores de nuestras comunidades conocen el lugar particular que Pablo VI otorgó a san Benito en la configuración del mundo laical gracias a una teología espiritual que abarcaba las realidades del cielo como las del mundo, presentando estas últimas como ofrenda consagrada a Dios.

*Más recientemente Juan Pablo II revivió la teología del laicado propia de Pablo VI al decir:*

*Los fieles laicos participan en el oficio sacerdotal, por el que Jesús se ha ofrecido a sí mismo en la Cruz y se ofrece continuamente en la celebración eucarística por la salvación de la humanidad para gloria del Padre. Incorporados a Jesucristo, los bautizados están unidos a El y a su sacrificio en el ofrecimiento de sí mismos y de todas sus actividades (cf. Rm 12,1-2). Dice el Concilio, hablando de los fieles laicos: “Todas sus obras, sus oraciones e iniciativas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso espiritual y corporal, si son hechos en el Espíritu, e incluso las mismas pruebas de la vida si se sobrellevan pacientemente, se convierten en sacrificios espirituales aceptables a Dios por Jesucristo (cf. 1 P 2,5), que en la celebración de la Eucaristía se ofrecen piadosísimamente al Padre junto con la oblación del Cuerpo del Señor. De este modo también los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran a Dios el mundo mismo”. (Christifideles laici 14).*

Cada generación realizó una síntesis entre la teología monástica y la teología del laicado que se corresponden mutuamente, pudiendo decirse que el empobrecimiento de una va de la mano con la pérdida de riqueza de la segunda. Las dos concuerdan de un modo admirable, haciendo que cada uno se entendiese en relación al otro. La vida cristiana concebida como una respuesta al compromiso bautismal y la consagración de las cosas de este mundo al Padre son los dos pilares con que la teología benedictina enriquece cada generación.

## La oblación como consejo evangélico

El empobrecimiento de la espiritualidad cristiana, tal como la denuncia el dominico suizo Servais Pinckaers, llevó a excluir de la moral y de la vida del laico la teología del Sermón de la Montaña. De este modo el consejo evangélico pasó a ser un privilegio de los místicos, quienes lo reciben por simple infusión divina. Esto redujo la vida laical a una casuística moral que estuvo acompañada, por parte de los monjes, por una concepción de los “estados de perfección” que ponía en el compromiso canónico una garantía de santidad y salvación.

Como fruto de esta percepción la oblación, como compromiso exento de compromiso canónico, sufrió un fuerte deterioro y menosprecio. El no tener “implicaciones canónicas” que “obliguen” pasó a ser un título de pobreza del compromiso del oblato, a diferencia de otras órdenes terciarias que dan mayor garantía a sus fieles laicos al obligarlos a ciertos compromisos formales.

Frente a este empobrecimiento en la comprensión de la vida laical el *Prólogo* de los *Estatutos de los Oblatos* señala como fin de la oblación el mismo que se asigna a la consagración del monje, debido a que *la oblación es más una vida que una institución*. Por tanto, monjes y oblatos están unidos por una misma vida espiritual signada por el carisma monástico benedictino. Varían en la estructura externa, jurídica o en el modo ya que en los oblatos se vinculan por una *promesa* y los monjes mediante los *Votos*. En unos, *por el testimonio directo en el mundo*, y en los otros *por la huida del mundo para dar testimonio desde el corazón del mundo*. En unos *en el matrimonio y la familia dentro de a sociedad civil* en otros *es en la familia monástica, en el corazón de la Iglesia*.

Este marco de relaciones entre la vida del laico y la del monje llevó a una figura, la de la oblación, que implicaba una situación que de un modo u otro expresaba un compromiso de vida no por su dimensión canónica, sino litúrgica. Ello quedó reflejado en el mismo nombre que recibió esta institución: *oblatio*. La antigüedad de este nombre hizo que se mantuviera con el paso de los siglos, sin confundirse con el de “terciario” o “coadjutor” que muchas veces tomó en las nuevas órdenes religiosas. Sin embargo dicha “formalización” de la relación, con la inclusión del rito mismo de la oblación, nunca significó un compromiso canónico.

## La espiritualidad del oblato

Vamos a partir de la definición de la oblación contenida en los *Estatutos de los Oblatos de la Congregación del Cono Sur*, tal como fueron elaborados por el Prior de Llú-Llú, P. Odón Haggenmüller, y aprobados por el *IV Capítulo General de la Congregación benedictina del Cono Sur*, en 1986:

*La naturaleza de la oblación consiste en la ofrenda total de sí mismo a Dios (Cap. III,1) que radicaliza el bautismo (Cap. I,1), que hace un cristiano (laico o sacerdote) (Cap. II,2) para toda la vida (Cap. II,7), movido por una vocación especial (Cap. IV,1). Se manifiesta por una promesa realizada en un rito reconocido por la Iglesia, en unión con un determinado monasterio benedictino (Cap. I,3). Su fin es la búsqueda de sólo Dios y su gloria (RB c. 58,7), para alcanzar la santidad que es la perfecta conformación con Cristo por la caridad (RB c. 7,67). El medio principal es la conversión de costumbres (RB Prol. 49 y c. 58,17) fundado en la humildad (RB c.7) y la obediencia (RB c. 5). Siguiendo el espíritu de la Regla de San Benito, como realización del Evangelio, de la tradición monástica y del magisterio de la Iglesia, y aplicada por los Estatutos de los Seglares benedictinos. Guiados por la orientación y formación espiritual del monasterio al que pertenecen y la comunión espiritual con el mismo.*

Tal como dijimos más arriba, en el centro mismo de la vida del oblato está la ofrenda de su vida a Dios. Ella tiene tres dimensiones:

- Ofrenda de sí mismo a Dios.
- Ofrenda del mundo a Dios (*consecratio mundi*);
- Ofrenda de sí mismo por los monjes y las vocaciones monásticas.

Este último elemento es un aspecto que corresponde agregar a la doctrina tradicionalmente transmitida. En efecto, normalmente se piensa que sólo el monje puede ofrecer su vida por los sacerdotes y los laicos, pero no que los laicos y oblatos puedan hacerlo por los monjes y monjas.

Tal como lo señalaron los últimos documentos del Magisterio de la Iglesia, los laicos ofrecen a Dios los gozos y esperanzas del mundo

en la vida cotidiana.

Por otra parte la ofrenda de sí mismo y del mundo tiene como única meta *la gloria de Dios*: este es su fin, este es el fin de toda la creación, este es el fin del monje, este es el fin del oblato. Este es el fin absoluto que aúna todos los fines relativos hacia él. San Benito condensa este fin de la vida monástica en aquella sentencia magistral que es como una definición de la santidad del cristiano, del monje y del oblato: *Ut in omnibus glorificetur Deus: Que en todas las cosas Dios sea glorificado*<sup>3</sup>. Es notable que el Santo la usa como conclusión del c. 57: *De los artifices del monasterio*, en donde habla del trabajo de los artesanos, de la venta de sus productos, del dinero y de la avaricia. Un asunto muy temporal, pero bien común al monje y al laico oblato. Y si bien san Benito señala con claridad *que nada se anteponga a la obra de Dios* como el modo por excelencia de glorificarlo por la alabanza, sin embargo en la espiritualidad benedictina las mismas realidades temporales, los quehaceres y fatigas de cada día en el mundo, deben ser ofrecidos a Dios en un acto litúrgico de glorificación de Dios: *Que en todas las cosas Dios sea glorificado*<sup>4</sup>.

Ildefonso Herwegen, como representante del movimiento teológico que desembocó en la doctrina del Concilio Vaticano II, comentando este capítulo 57 de la Regla decía:

*“La palabra bíblica, que en su universalidad ha llegado a ser una expresión simbólica de todo el monacato (U.I.O.G.D.) parece estar aquí en un nivel muy inferior. La forma más sublime de glorificación benedictina de Dios es el Opus Dei; aquí, en cambio, se trata de un asunto puramente material. El Opus Dei es, en todo su ser y esencia, glorificación de Dios; la restante vida profesional monástica de trabajo y estudio lleva también esencialmente este sublime cuño espiritual. En el lugar, empero, donde el monje entra en contacto no sólo con la gente del mundo, sino con sus mismos negocios, debía ser pronunciada esta palabra que encauzará la parte más externa del trato monástico en la orientación general pneumática. Aquí se cumple en verdad, la gran tarea de demostrar que nada hay en la vida monástica que no deba necesariamente ser para glo-*

<sup>3</sup> Reg 57,8 (I P 4,11).

<sup>4</sup> Reg 57,8 (Sal 14, 4).

<sup>5</sup> HERWEGEN, Dom I. *Sentido y Espíritu de la Regla Benedictina*. Trad. Dom Isidoro Fonoll, osb, Montserrat.

*ria de Dios...imprimiéndole el sello de su consagración a Dios*<sup>25</sup>.

## Conclusión

Así como se dice que allí donde se instala un monasterio atrae la civilización en torno suyo, del mismo modo cabría decir que donde hay una comunidad monástica se produce el acercamiento de laicos que encuentran en ella una sintonía que les permite apreciar el profundo parentesco que los une al modo monástico de ver las cosas, de enfocarlas y vivirlas. En la base está el deseo de vivir seriamente el compromiso bautismal con todas sus exigencias y en todos los ámbitos de la vida, unos en el interior del monasterio, los otros en medio del mundo, donde el llamado de Dios los ha colocado para consagrar el mundo a Él.

Cabría preguntarse si parte de los interrogantes que acucian a los monjes y monjas de hoy no son los mismos que viven a diario los laicos, cuyas respuestas podrían esclarecer tanto a unos como a otros. Gracias a ello las respuestas y orientaciones que ellos esperan de nosotros son, por otra parte, las que no terminamos de formular para nuestras mismas comunidades monásticas. Y tal vez sea en ello donde se encuentre el gran aporte que los laicos oblatos dieron, a lo largo de la historia, a monjes y monjas.

*Abadía de San Benito  
C. C. 202. 6700WACLuján  
Argentina*

## BIBLIOGRAFÍA

CONGRÉGATIONS MONASTIQUES CONFÉDÉRÉES OSB, *La vie bénédictine, Propositions approuvées par le Congrès des Abbés 1967, Supplément à la Lettre de Ligugé*, n° 128, mars 1968, p. 17.

COUTOURIER, *Lettre aux amis de Solesmes* 1997, n° 3 p. 18.

*Estatutos de los Oblatos Seculares de los Monasterios de la Congregación benedictina del Cono Sur*. Abadía de Santa Escolástica (1980).

GUÉRANGER, Dom Prósper, *La Société de la Louange divine*.

Solesmes, 1885.

GUILMARD, Dom Jean, *Los Oblatos seculares en la familia benedictina*. ECUAM 1992.

HERWEGEN, Dom I., *Sentido y Espíritu de la Regla Benedictina*. Trad. Dom Isidoro Fonoll, osb, Montserrat.

LONGNY, J. de, *A l'ombre des grands Ordres*, pp. 327-352, Desclée 1936.

*L'Oblazione Benedettina*, Abbazia di Praglia, 1997.

OURY, Dom Guy Marie, *Oblature*, art. en *Dictionnaire de Spiritualité*, t. XI, cols. 566-571.